

19322 *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2005, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.*

Mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda ¹.

Octubre 2005:

	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) De bancos	3,125
b) De cajas de ahorro	3,313
c) Del conjunto de entidades de crédito	3,225
2. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro	4,500
3. Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años	2,511
4. Tipo interbancario a 1 año (Mibor) ²	2,415
5. Referencia interbancaria a 1 año (Euribor)	2,414

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—El Director general, José María Roldán Alegre.

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en las Circulares del Banco de España 5/1994, de 22 de julio (BOE del 3 de agosto), 7/1999, de 29 de junio (BOE del 9 de julio) y 1/2000, de 28 de enero (BOE del 10 de febrero).

² Este tipo ha dejado de tener la consideración de tipo de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la O.M. de 1 de diciembre de 1999 (BOE del 4 de diciembre).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

19323 *RESOLUCIÓN GAP/2508/2005, de 22 de agosto, del Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas, por la que se da conformidad al cambio de nombre del municipio de Passanant, que pasa a denominarse Passanant i Belltall.*

El día 23 de diciembre de 2004, el Pleno del Ayuntamiento de Passanant acordó iniciar un expediente de cambio de nombre del municipio de

Passanant por el de Passanant i Belltall. Este cambio de denominación tiene por objeto una mejor identificación de los dos principales núcleos de población que integran el municipio (Passanant y Belltall).

El acuerdo se sometió a información pública, mediante su publicación en el DOGC, en el BOP de Tarragona y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante un periodo de 30 días, sin que se haya presentado ninguna alegación en este trámite.

En sesión de 28 de abril de 2005, el Pleno del Ayuntamiento de Passanant aprobó, con el quórum legal establecido, el cambio de denominación del municipio, que pasa a denominarse Passanant i Belltall.

El 30 de junio de 2005, el Institut d'Estudis Catalans emitió un informe favorable a la denominación acordada por el Ayuntamiento.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 30 a 32 del Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña, y los artículos 57 a 59 y 64 del Decreto 140/1988, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Territorial y Población de los Entes Locales de Cataluña, resuelvo:

1. Dar la conformidad al cambio de nombre del municipio de Passanant, que pasa a denominarse Passanant i Belltall.
2. Incorporar esta modificación en el Registro de entidades locales de Cataluña del Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas.
3. Poner este cambio de nombre en conocimiento de la Administración del Estado, a los efectos de lo que prevé el artículo 32.2 del Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña.

Barcelona, 22 de agosto de 2005.—El Consejero de Gobernación y Administraciones Públicas, Joan Carretero i Grau.

UNIVERSIDADES

19324 *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2005, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.*

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el artículo 101 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden EHA/777/2005 de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, ha resuelto hacer público el resumen de las cuentas anuales de esta Universidad, correspondientes al ejercicio 2004.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—La Rectora Magnífica, M.^a Araceli Maciá Antón.